



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Sobre el día internacional de la mujer

María de los Ángeles Moreno

Un año más, una celebración más. ¿Qué tanto hemos avanzado las mujeres en la conquista de nuestros derechos? Sin duda podemos registrar enormes logros, pero mal haríamos en no resaltar los pendientes. Nuevas metas, nuevos proyectos, nuevas ideas deben acompañar a cada celebración para que se consoliden los logros y se avance en la reivindicación de nuestras demandas.

Después de haber estado relegadas por años, accedimos a la política cuando ganamos la batalla por el derecho al voto. Por ello, nunca olvidaremos el año de 1953 cuando formal y legalmente conquistamos esa reivindicación. A partir de entonces supimos que podíamos trascender a planos diversos del quehacer social y vencer los cotos reservados exclusivamente a los varones.

Hubimos de vencer muchos obstáculos y resistencias. Pasaron todavía muchos años antes de que diéramos otro paso hacia la igualdad de oportunidades. La reforma política de 1996 nos lo permitió. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales obligó a los partidos a incluir en sus estatutos que en las candidaturas a cargos de elección Popular no se excediera el 70 por ciento para un mismo género.

Esa reforma fue un parte aguas en la historia por los derechos políticos de las mujeres. Si bien los partidos trucaron la disposición, la tendencia hacia la equidad había empezado. Paulatinamente la causa de las mujeres se fue traduciendo en conquistas diversas. Años más tarde, a nivel parlamentario, las cámaras del Congreso de la Unión constituyeron Comisiones de Equidad y Género, en las que se atenderían legislativamente los temas de la mujer; esa iniciativa fue posteriormente adoptada prácticamente en todos los congresos

estatales. El proceso continuaba. Se creó el Instituto Nacional de la Mujer para atender aspectos específicos de las demandas feministas y en las entidades poco a poco se fueron creando institutos similares, ciertamente con presupuestos muy limitados, pero cuyo trabajo ha servido, cuando menos, para aumentar la conciencia de la discriminación que en varios sentidos todavía experimentan las mujeres.

Más tarde, se introdujo en las discusiones del presupuesto el concepto de lo transversal, es decir, cómo encontrar y definir programas para que en todas las dependencias se atendieran los problemas de las mujeres. Aunque no del todo aplicada, la estrategia para incorporar la perspectiva de género como una línea transversal se ha visto reflejada en diversas acciones, entre otras, en la generación y agrupación de información e indicadores con enfoque de género, en la puesta en marcha de mecanismos de colaboración y coordinación institucional, y en la capacitación y formación de recursos institucionales.

No obstante los avances logrados en varios planos, y el que la participación femenina en política se ha incrementado, esta sigue siendo desproporcionadamente baja; estamos aún a merced de decisiones políticas tomadas por una mayoría de hombres. En tanto no intervengamos mayormente en las decisiones políticas ni accedamos a más cargos de poder en la misma forma que los hombres, no se habrá logrado la igualdad de oportunidades.

Desde otra perspectiva tengamos presente que poblamos este país 56.2 millones de mujeres que representamos más de la mitad de la población total. En el 2015, seremos 58.7 millones aproximadamente. Junto a nuestro crecimiento numérico habría que señalar que por grupos de edad, la población femenina, menor a 15 años está disminuyendo, en tanto que la población entre 15 y 59 años se está incrementando. Ese hecho, tiene importantes consecuencias en la

■ Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

conformación de un amplio espectro de demandas sociales: habrá menor presión sobre la demanda de educación básica lo que permitirá continuar expandiendo la cobertura y mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria, pero en sentido contrario, el volumen de la población en edades productivas y de la tercera edad, se traducirán, entre otros factores, en fuertes presiones sobre la educación superior, el mercado laboral, el sistema de salud, la seguridad social del país y su financiamiento, ámbitos todos en los que la mujeres tiene una enorme incidencia.

Debe tenerse claro que la presencia cada vez mayor de la población femenina en el mercado de trabajo responde ciertamente a los procesos de modernización y reestructuración que han tenido lugar en la economía mexicana, pero sobre todo a las conquistas que hemos logrado para participar más significativamente en la cultura, en la economía y en la política. Aun más: esa mayor participación ha permitido que la mujer contribuya a elevar el nivel de vida de sus familias. Justamente por ello, si queremos consolidar nuestra democracia requerimos una participación y una representación igual de los ciudadanos de ambos sexos en la toma de decisiones, en la economía y en la vida social, cultural y civil. En este sentido, las mujeres todavía tenemos un largo camino por recorrer. Tenemos que hacerle ver a la sociedad que debe dejar de lado los roles discriminatorios que todavía subyacen en ella y adoptar medidas que favorezcan la participación política de las mujeres. En otras palabras, una vez abandonada la inercia debemos propugnar por una militancia más activa, tanto eligiendo a nuestros gobernantes, como incorporándonos en las dirigencias de los diversos órganos del Estado.

El mayor desempeño de la mujer en política no hubiese sido posible, si no se hubieran dado las formas jurídicas para hacerlo factible. Definitivamente se requirió valentía y conciencia para situar a la mujer en el sitio que ahora tiene,

eliminando los injustos mecanismos de tutela que impedían que participara en política. Ahora el camino está parcialmente allanado y es un imperativo conservarlo. Es importante entender que el logro femenino de alcanzar importantes posiciones políticas no significa una lucha de los sexos. Cada uno ocupa su lugar. El varón representa un universo en el que hay valores, criterios y expectativas distintos a los de la mujer, pero no incompatibles sino complementarios. Son muchos los terrenos en que debe darse esa complementariedad. A nivel parlamentario, por ejemplo, las legisladoras no constituimos la mitad del total de los miembros en ninguna de las cámaras legislativas nacionales. A escala mundial, las mujeres ocupan solo un 16% de los escaños en parlamentos nacionales y sólo 19 países han alcanzado la meta del 30% establecido por Naciones Unidas. Todavía en algunos estados del mundo las mujeres no tienen derecho al voto y consecuentemente tampoco pueden participar en la vida política como diputadas o en los gobiernos. Las mujeres jefas de Estado, a fines del 2005, sólo representaban el 5% a nivel mundial. Ninguna de ellas dirige un sistema dictatorial, y todas ellas han sido elegidas democráticamente.

No cabe duda que aún existen legislaciones, mecanismos y prácticas discriminatorias que impiden la plena participación y liderazgo de las mujeres en condiciones de equidad en relación con los hombres. Las mujeres estamos insuficientemente representadas en la mayoría de los niveles de influencia y toma de decisiones en los ámbitos internacionales, nacionales, locales y comunitarios. Nuestra participación en los procesos de toma de decisiones es clave para romper con el ciclo de la discriminación, la exclusión y la pobreza en las que viven la mayor parte de nosotras. Por ello es de suma importancia que las mujeres podamos hablar con voz propia, participar activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen nuestras vidas, además de sentirnos representadas, y a su vez, representar a nuestras poblaciones.

|| Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

Es realmente incomprensible que todavía, un siglo después de que Nueva Zelanda y Australia, por ejemplo, abrieran la senda de su reconocimiento, el derecho al voto de las mujeres no es universal. No se reconoce en igualdad con los hombres en estados como Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos, Líbano, el Vaticano y Brunei, ni por ejemplo, se reconoce a los y las inmigrantes en España, aunque se están firmando convenios para reconocer a algunas ciudadanas y ciudadanos latinoamericanos. Es realmente incomprensible que en México sucedan fenómenos sociales como el de Ciudad Juárez; es igualmente incomprensible que el grado de violencia intrafamiliar sea tan elevado en nuestro país y que una de cuatro mujeres del país haya sido vejada por alguna forma de violencia.

Si somos la mitad del pueblo, debemos ser la mitad de sus representantes. La división sexual del trabajo y los roles y estereotipos de género que se justifican bajo premisas de diferencias biológicas entre mujeres y hombres, no debe ya existir. Demos seguir pugnando por una mayor igualdad de oportunidades, por eliminar estructuras institucionales discriminatorias, por la eliminación de prácticas y condicionamientos sociales discriminatorios, tanto en ámbitos públicos como privados, que inciden en la autoestima de las mujeres, en suma debemos vencer las múltiples resistencias aún existentes para nuestro desarrollo.

Algunas de las expresiones de esta resistencia son las normas institucionales discriminatorias, las modalidades implícitas de funcionamiento de los partidos políticos, la falta de decisión política para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, la dificultad para aceptar acciones afirmativas como las cuotas de representación en los partidos políticos o en los cargos parlamentarios. Afortunadamente, a lo largo de las últimas décadas se observan avances en la conciencia de hombres y mujeres respecto de la situación de discriminación de éstas y mayor sensibilidad frente a algunos problemas que

las aquejan. El aumento del conocimiento, la generación de valores igualitarios, la creación de normas y de leyes que legitimen los derechos humanos de las mujeres, la implementación de políticas sociales que habiliten y promuevan la equidad son algunas de los caminos que tenemos que recorrer.

La participación de las mujeres es una herramienta muy importante para el logro de la equidad, herramienta que debe perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea. Mucho camino falta aún por recorrer para que hombres y mujeres puedan ejercer sus derechos en equidad contribuyendo y potenciando su propio desarrollo y el de la sociedad. De esta tarea nadie puede excluirse.